

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA CURSO 2021-2022

ASIGNATURA: ECONOMÍA 4º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A la hora de confeccionar la nota, el profesor utilizará varios instrumentos para valorar si el alumno ha alcanzado los mínimos señalados en los estándares de aprendizaje:

· **Exámenes** (pruebas orales y/o escritas): se realizarán al menos dos pruebas por evaluación más la recuperación en caso de que el alumno suspenda la evaluación (en las recuperaciones el alumno se tendrá que examinar de toda la materia impartida en el trimestre).

La nota de los exámenes supondrá el 70% de la nota del trimestre. Si no consiguen recuperar la materia por trimestres, deberán realizar un examen final en junio que versará sobre los mínimos no alcanzados referidos a la materia correspondiente a los trimestres no superados.

Si se realizan varios exámenes en cada trimestre, la ponderación en la nota será la misma para todos los exámenes realizados, salvo que la importancia de la materia de la que se examinan sea diferente, en cuyo caso se avisaría con antelación a los alumnos de la ponderación de cada examen.

Los exámenes normalmente constarán de preguntas cortas y problemas (siempre sobre materia y ejercicios realizados normalmente en clase) En caso de que se incluyan preguntas de tipo test, éstas constarán de un enunciado con 4 posibles respuestas (a señalar al correcta o la más correcta); las respuestas correctas suman 1 punto, las erróneas restan 0,25 y las no contestadas ni suman ni restan. El valor del test sobre el total del examen supondrá entre el 25% y el 35% de la nota del mismo (el porcentaje concreto se indicará en el enunciado del examen).

En las pruebas escritas se valorará la ortografía, presentación, orden, claridad expositiva y coherencia. Esta valoración supondrá añadir o quitar a la nota obtenida hasta un máximo de 1 punto (en una valoración sobre 10 puntos) Esta puntuación añadida estará en proporción a las respuestas contestadas correctamente (no se valora de forma positiva preguntas en las que el alumno contesta con contenidos y procedimientos de resolución de problemas que no tienen que ver con lo que se le pregunta) Lo anterior no se aplicará a pruebas consistentes en preguntas de tipo test.

No se repetirán los exámenes a los alumnos que no asistan a los mismos (estén justificadas o no las faltas). Teniendo en cuenta el elevado número de pruebas que se les va a realizar, esto les va a permitir recuperar el examen al que no asistieron en una prueba posterior. Esta medida también se toma al observar el abuso que hacen algunos alumnos de estas medidas de gracias, con justificaciones en muchos casos dudosas.

En las posibles pruebas/exámenes orales se tendrá en cuenta no solo el contenido de la respuesta sino también la seguridad en la respuesta, la forma de expresarse utilizando terminología correcta, el orden expositivo y el uso de vocabulario propio de la materia.

· **Ejercicios y trabajos** que se realizan en clase o que se manden para casa. En los trabajos se valorará el contenido y calidad de lo realizado, así como el orden y claridad, ortografía y forma de expresarse y el vocabulario empleado. Alguno de estos trabajos se expondrá en clase. En dicha exposición oral deberán participar todos los alumnos que han participado, valorándose:

o La forma de comunicación oral que supone el 25% de la nota del trabajo (saludo, presentación; tono, volumen de voz, vocalización, comunicación no verbal; orden lógico a la hora de realizar la exposición; conclusiones y despedida)

o Contenido de la exposición supone el 50% de la nota del trabajo (que la información suministrada sea correcta y se centre en el tema, información elaborada por el propio alumno en base a fuentes fiables, uso correcto del vocabulario propio de la materia y contestación correcta de las posibles preguntas que se les puedan plantear)

o Utilización de recursos de apoyo y originalidad de la exposición (interactúa con el auditorio, uso de elementos audiovisuales y TIC) Supone el 25% restante de la nota.

Estos ejercicios y trabajos suponen un 20% de la nota del trimestre, pero puede que en algún caso se mande la realización de trabajos más completos, en cuyo caso se avisará previamente a los alumnos y la ponderación sobre la

nota del trimestre puede ser superior (hasta un 30% de la nota) en cuyo caso este porcentaje se vería disminuido en la misma cuantía del porcentaje asignado a los exámenes.

· **Interés y participación en clase:** Se valora que el alumno participe en clase haciendo preguntas, planteando temas de discusión o participando en las mismas, respete a sus compañeros cuando están hablando y colabore a crear un buen clima de convivencia y trabajo en el aula.

Supone un 10% de la nota del trimestre, entendiéndose que para alcanzar una valoración positiva no es suficiente con mantener una actitud silenciosa y pasiva en clase.

Las situaciones extraordinarias de alumnos, enfermedad o accidente propios o de familiares, asistencia y cuidados de éstos o cualquier otra de suficiente gravedad que impidan la asistencia con regularidad a las clases, serán estudiadas para determinar las reglas de actuación, siempre con el más estricto respeto de la legalidad vigente.

Si un alumno copia en un examen, supondrá que automáticamente tiene un 0 en ese examen y un 0 en comportamiento, interés, etc. Además da lugar a que en próximos exámenes sea el profesor el que elija la forma de realizarlo (escrito u oral).

Se realizará un examen en Junio a todos los alumnos con alguna evaluación suspensa y que versará sobre la materia impartida en el trimestre suspenso. También podrán realizar este examen final los alumnos que deseen subir nota. La nota del curso se obtendrá realizando la media de las notas obtenidas en cada evaluación si se aprueban todas, o la media de las notas de las evaluaciones aprobadas en cada trimestre más la nota obtenida en el examen de Junio correspondientes a los trimestres suspensos (ponderado por trimestres, es decir, a cada trimestre le corresponde una ponderación de 1/3 sobre la nota del curso).

En Septiembre los alumnos suspensos se tienen que examinar de toda la materia del curso.

Promocionan los alumnos que alcancen los objetivos planteados en la asignatura y que lo demuestren en las pruebas de todo tipo que se realicen según los criterios de calificación antes mencionados.

MODOS DE PROCEDER EN CASO DE CONFINAMIENTO:

Los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos previstos en la programación para el caso de la enseñanza presencial normal, adaptados únicamente a las herramientas que sería necesario utilizar y que se han indicado en el apartado anterior. Estos criterios se modificarán y adaptarán eventualmente a las posibles instrucciones que puedan publicarse por parte de la Consejería de Educación.

Para este plan de contingencia se utilizarán fundamentalmente las siguientes herramientas:

- libro de texto (para los alumnos de "Economía" 4ºESO)
- apuntes y ejercicios proporcionados por el profesor
- correo electrónico e internet
- plataforma TEAM